



Seen by me, Ingrid de Haan, acting as a substitute of Steven van der Waal, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, for legalisation of the signature on the attached document of:

Mr. Ignatius Maria Janssen, born in Stad Delden, the Netherlands, on January 26, 1961, holder of a Dutch passport with number NYBDD0253 and valid until September 15, 2025.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/ or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, April 19, 2016.

Ingrid de Haan,
acting as a substitute of
Steven van der Waal,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by **mr. I. de Haan**
3. acting in the capacity of candidate notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of **mr. S. van der Waal**

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
7. by the court registrar
8. no. **2016-3787**
9. Seal/stamp:

6. on **20-4-2016**

10. Signature:

J.M. van der Burg





PODER ESPECIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Ignatius Maria Janssen, con pasaporte número NYBDD0253, a nombre y en representación en su calidad de Director de la compañía HORTICOOP B.V., sociedad de nacionalidad holandesa, conforme lo acredita con el extracto del Registro Comercial otorgado por la Cámara de Comercio de Rotterdam, Países Bajos. El compareciente es de nacionalidad holandesa, mayor de edad, de estado civil viudo.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente en la calidad en la que comparece, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la abogada LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 090619668-8 y registro del Foro de Abogados número 17-1983-52, a fin de que a nombre y representación de la mandante, realice lo siguiente:

Para que actúe en calidad de Apoderado de HORTICOOP B.V. en la República del Ecuador y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el formulario que contiene la nómina de socios extranjeros de su representada, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador.

Para que actúe en calidad de Apoderado de HORTICOOP B.V., de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías, conteste demandas que llegaren a plantearse en contra de la representada, entendiéndose que la apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera mencionada.

Dado en La Haya, a los 19 días del mes de Abril de 2016.

Visto por mí, Ingrid de Haan, que actúa como en sustitución de Steven van der Waal, notario en La Haya, Países Bajos, para la legalización de la firma en el documento adjunto.



Sr. Ignacio María Janssen, nacido en Stad Delden, Países Bajos, el 26 de enero de 1961, titular del pasaporte holandés con número NYBDD0253 y válido hasta septiembre 15 de, el 2025.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio (i) al contenido del documento adjunto y (2) la autoridad y / o la competencia de la persona que firma el documento adjunto. El que suscribe no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento adjunto y las consecuencias que se deriven de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren N. V. queda excluida.

La Haya, Países Bajos, 19 de abril de 2016.

(firma ilegible)
Ingrid de Haan
Actuando en sustitución de
Steven van der Waal
Notario

Hay un sello

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
2. El presente documento público ha sido firmado por: la señores I de Haan
3. Actuando en calidad de: Notario de Gravenhage
4. Y está revestido del sello/timbre del: S van der Waal
- Certificado
5. En: Gravenhage
6. El: 20 de abril de 2016
7. Por parte de la Corte
8. Con el N° 2016/3787
9. Sello: Sello
10. Firma: (J.M. van der Burg)

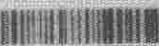
Yo, RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano, en dos fojas, el documento que contiene la apostilla del Poder que otorga la compañía Horticoop B.V. a favor de la Ab. Alexandra Fierro y Tamarit.

RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE
C.C.090339081-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APPELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ GÓMEZ DE LA TORRE
RAFAEL ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
MOCHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ NUÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SUSANA DEL C
STACEY SANCHEZ

Nº 090139081-3

IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V425444722

APPELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ ARTURO BOLÍVAR ARTURO
APPELLADO Y NOMBRES DE LA MADRE
GÓMEZ DE LA TORRE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ en _____ Fojas _____ Útil(es) _____
Quito a 26 ABR. 2016

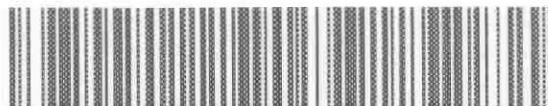


Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000021878

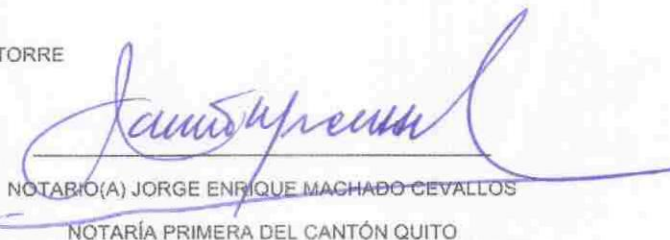


20161701001D02069

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701001D02069

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 0903390813 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA APOSTILLA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA CIA. HORTICOOP B.V., A FAVOR DE LA ABOGADA LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2016, (13:16).

RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE
CÉDULA: 0903390813


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

